



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

**EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS PERCIBIDOS EN CONCEPTO DE
ATERRIZAJES Y ESTACIONAMIENTOS DE AERONAVES COMERCIALES Y
PRIVADAS, VERIFICANDO LIQUIDACIONES DE DERECHOS DE EMBARQUE DE
LINEAS AEREAS, COMPROBANDO SU RAZONABILIDAD DURANTE ENERO Y
FEBRERO DE 2019.**



San Salvador, 21 de junio de 2019.

REF. UAI 08/2019.

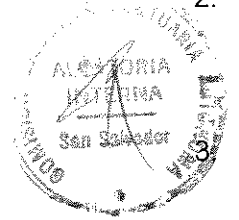
GOBIERNO DE



EL SALVADOR

ÍNDICE

CONCEPTO	PÁGINA
1. ANTECEDENTES	1
2. OBJETIVOS DEL EXAMEN	2
3. ALCANCE DEL EXAMEN	2
4. METODOLOGÍA	3
5. RESULTADO DEL EXAMEN	3
6. CONCLUSIÓN	10



COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

21 de junio de 2019.

REF. UAI 08/2019.

Lic. Federico Anliker,
Presidente
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma,
Presente.

La Unidad de Auditoría Interna, con base en la Ley de la Corte de Cuentas de la República, el Plan Anual de Auditoría y Orden de Trabajo N° 07 del 25 de marzo de 2019, realizó Examen Especial a los ingresos habidos en concepto de Aterrizajes y Estacionamiento de Aeronaves Comerciales y Privadas y Verificación de las Liquidaciones de Derechos de Embarque, efectuadas por las Líneas Aéreas que operan en el Aeropuerto Internacional El Salvador, San Oscar Arnulfo Romero y Galdámez (AIES/SOARG), comprobando su razonabilidad, en el periodo comprendido de enero y febrero de 2019.

Este examen se desarrolló aplicando las técnicas y procedimientos establecidos en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República y el Manual de Auditoría Interna, verificando el cumplimiento de Manuales de Procedimientos, leyes, decretos, contratos, convenios, reglamentos, tarifas del Aeropuerto Internacional El Salvador y su Reglamentación, y otras disposiciones legales aplicables.

1. ANTECEDENTES DEL EXAMEN.

De acuerdo a los Convenios suscritos entre la Comisión y las líneas aéreas que operan en el Aeropuerto Internacional El Salvador, estas se obligan a pagar los cánones de arriendo de derechos y cargos, según las **“Tarifas en el Aeropuerto Internacional El Salvador y su Reglamentación”**; por el uso, operación y ocupación de las facilidades y servicios del Aeropuerto; en este sentido las aerolíneas se someten al régimen tarifario de la Comisión, el cual está sujeto a revisión periódica por parte de CEPA; así mismo, se obliga a pagar dentro del periodo establecido en las tarifas, los alquileres, derechos y cargos, de conformidad con las mismas. Esto incluye el pago de los recargos por mora.

La Unidad de Auditoría Interna, a fin de verificar que los cobros efectuados por los servicios de aterrizaje y estacionamiento de aeronaves comerciales y privadas que operan en el Aeropuerto, se realicen cumpliendo con lo estipulado en el Reglamento Tarifario y demás normativa aplicable, así como también constatar que los Derechos de Embarque cobrados por las Líneas Aéreas, a

través del boleto aéreo hayan sido reportados a la Sección Facturación, Recaudación y Pagos del AIES/SOARG., programó la ejecución de la presente actividad.

2. OBJETIVOS DEL EXAMEN:

2.1 OBJETIVO GENERAL.

El objetivo de la actividad es verificar que los cobros efectuados por los servicios de aterrizaje y estacionamiento de aeronaves comerciales y privadas que operan en el Aeropuerto, se realicen cumpliendo con lo estipulado en el Reglamento Tarifario y demás normativa aplicable, así como también constatar que los Derechos de Embarque cobrados por las Líneas Aéreas, hayan sido reportados oportunamente a la Sección Facturación, Recaudación y Pagos del AIES/SOARG.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- a) Verificar que los aterrizajes, periodos de estacionamiento y derechos de embarques de las aeronaves estén registrados con exactitud en los reportes y facturación emitida.
- b) Determinar que lo ingresado a la Comisión en concepto de aterrizajes, estacionamientos y derechos de embarques de aeronaves comerciales y privadas que operan en el AIES, estén de acuerdo a los registros contables.
- c) Verificar la correcta aplicación de las Tarifas en el Aeropuerto Internacional El Salvador y su Reglamentación.
- d) Verificar que exista un control y manejo adecuado de facturación de aterrizajes, estacionamientos y derechos de embarques.
- e) Verificar el cumplimiento de las cláusulas de los Convenios suscritos con las Líneas Aéreas.

3. ALCANCE DEL EXAMEN.

Comprendió la revisión de documentos que sustentan ingresos por Aterrizaje y Estacionamientos de Aeronaves, durante enero y febrero de 2019, incluyendo los reportes de cobro por mantenimiento de aeronaves en hangares, emitidos por la empresa AEROMANTENIMIENTO, S.A. También se examinó documentación correspondiente a la "Liquidación Derechos de Embarque", correspondiente a los meses de enero y febrero de 2019, que incluyó "Reportes de Registro Diario de Vuelos" proporcionados por la Sección de Control de Tránsito Aéreo, manifiestos de vuelos, notas de abono, remesas, reportes de aterrizajes e información de vuelos privados y comerciales emitidos por la oficina de Servicios de Información Aeronáutica (AIS).

4. METODOLOGÍA (Resumen de Procedimientos Utilizados).

- a) Se efectuó entrevista con el Jefe de Sección Facturación, Recaudación y Pagos, a fin de conocer el cumplimiento de las cláusulas de los Convenios para el cobro de Derechos de Embarque por parte de la Líneas Aéreas que operan en el AIES.
- b) Se examinó la documentación pertinente, para determinar si los ingresos percibidos por las líneas Aéreas, por el cobro de derechos de embarque, han sido reportados y pagados íntegramente a la Comisión.
- c) Se revisó en los reportes de Registro Diario de Vuelos emitidos por la Sección Control de Tránsito Aéreo, las horas de aterrizajes y despegues de aeronaves por aerolínea y se compararon con los determinados por la Sección Explotación Comercial y Estadística.
- d) Se compararon los períodos de estacionamiento deducidos por la Sección Explotación Comercial y Estadística, con los reportes emitidos por la empresa AEROMANTENIMIENTO, S.A.
- e) Se comparó el número de aterrizajes y periodos de estacionamiento reflejados en los reportes con la facturación emitida.
- f) Se examinó si los ingresos percibidos por las Líneas Aéreas, por venta de Derechos de Embarque, han sido remesados íntegramente a las cuentas bancarias de la Comisión.
- g) Se efectuó revisión en los reportes de Manifiestos de Vuelos, que incluye la verificación y el control a pasajeros en tránsito y exentos.
- h) Se obtuvieron los registros diarios de vuelos, reportes de aterrizaje y estacionamiento de aeronaves, reportes de cobros por el mismo concepto, facturación emitida e informes de ingreso de aeronaves a los hangares, según reportes de la empresa AEROMANTENIMIENTO, S.A.
- i) Se comprobó aritméticamente si la tarifa reglamentada por CEPA, para la venta de Derechos de Embarque, cobro de aterrizaje y estacionamiento de aeronaves, está debidamente aplicada en la documentación respectiva.
- j) Se revisaron en la Sección de Tesorería de Oficina Central, las Garantías Bancarias presentadas por las Líneas Aéreas, para garantizar a la Comisión el pago de la recolección del valor del Derecho de Embarque.

5. RESULTADO DEL EXAMEN.

Luego de efectuados los procedimientos correspondientes y examinada la documentación soporte de los ingresos facturados por servicios de aterrizajes, estacionamientos y derechos de embarques de aeronaves comerciales y privadas que arribaron al Aeropuerto, a fin de cumplir con los objetivos del examen, se obtuvieron los siguientes resultados:

5.1 ATERRIZAJES Y ESTACIONAMIENTOS DE AERONAVES QUE OPERAN EN EL AIES/SOARG.

Se verificaron los ingresos facturados por servicios de aterrizajes y estacionamientos de aeronaves comerciales y privadas que arribaron al Aeropuerto durante el periodo de 01 de enero al 28 de febrero de 2019, comprobando la aplicación correcta de la tarifa reglamentada por CEPA vigente, para los servicios de aterrizaje y estacionamiento de aeronaves comerciales y privadas que operan en el AIES/SOARG, y el registro y remesa oportuna de los cobros efectuados.

5.1.1 Ingresos percibidos en concepto de Aterrizaje y Estacionamiento de Aeronaves comerciales:

Se revisaron los registros diarios de vuelos de aeronaves, emitidos por la Sección de Control de Tránsito Aéreo y se comparó con los aterrizajes y periodos de estacionamiento de aeronaves, determinados y facturados por el Departamento de Comercialización, así:

ATERRIZAJES Y ESTACIONAMIENTOS COMERCIALES FACTURADOS EN ENERO DE 2019

AEROLINEA	PERIODO		ENERO		FACTURA
	DEL	AL	ATERRIZAJE	ESTACIONAMIENTO	
ABC AEROLINEAS, S.A. DE C.V. SUC. EL SALVADOR (INTERJET)	30-12-18	30-01-19	\$8,008.00	\$33.11	72465
AEROLITORAL, S.A. DE C.V., SUCURSAL EL SALVADOR	30-12-18	30-01-19	\$7,280.00	\$22.36	72463
AEROMANTENIMIENTO, S.A (AEROMAN, S.A.)	26-12-18	25-01-19	\$14,704.00	\$35,346.43	13018
AERQUIAS DEL CONTINENTE AMERICANO, S.A.	30-12-18	07-01-19	\$2,772.00	\$0.00	48869
	08-01-19	14-01-19	\$2,156.00	\$132.44	48878
	15-01-19	21-01-19	\$2,156.00	\$0.00	48885
	22-01-19	30-01-19	\$2,772.00	\$0.00	72455
AMERICAN AIRLINES INC.SUC.EL SALVADOR	30-12-18	07-01-19	\$10,240.00	\$791.20	48865
	08-01-19	14-01-19	\$2,240.00	\$0.00	48875
	15-01-19	21-01-19	\$2,240.00	\$0.00	48881
	22-01-19	30-01-19	\$2,880.00	\$0.00	72451
AMERJET INTERNATIONAL INC. - SUCURSAL EL SALVADOR	30-12-18	07-01-19	\$2,816.00	\$302.72	48867
	08-01-19	14-01-19	\$3,520.00	\$378.40	48876
	15-01-19	21-01-19	\$3,520.00	\$378.40	48882
	22-01-19	30-01-19	\$4,928.00	\$529.76	72452
COMPAÑIA PANAMEÑA DE AVIACION, S.A. (COPA)	30-12-18	30-01-19	\$16,216.00	\$1,982.30	13017
CONCESIONARIA VUELA COMPAÑIA DE AVIACION S.A.P.I. DE C.V.	30-12-18	30-01-19	\$3,080.00	\$66.22	72466
DELTA AIRLINES, INC.	30-12-18	30-01-19	\$20,724.00	\$1,489.95	72458
DHL EXPRESS (EL SALVADOR), S.A. DE C.V	30-12-18	30-01-19	\$10,440.00	\$1,122.30	72459
IBERIA LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, S.A. OPERADORA SUC. E.S	30-12-18	30-01-19	\$30,976.00	\$3,225.86	72460
LINEAS AEREAS COSTARRICENSES, S.A. (LACSA)	26-12-19	25-01-19	\$77,144.00	\$7,068.77	48890
	30-12-18	07-01-19	\$3,388.00	\$0.00	48868
SPIRIT AIRLINES, INC. SUCURSAL EL SALVADOR	08-01-19	14-01-19	\$2,468.00	\$68.37	48877
	15-01-19	21-01-19	\$2,468.00	\$32.68	48883
	22-01-19	30-01-19	\$3,072.00	\$32.68	72453
	26-12-18	25-01-19	\$1,004.00	\$75.25	13013
TACA INTERNACIONAL AIRLINES, S.A	26-12-18	25-01-19	\$268,488.00	\$36,678.57	13014
TRANS AMERICAN AIRLINES, S.A. SUC. EL SALVADOR	26-12-18	25-01-19	\$29,680.00	\$2,878.42	48889
TRANSPORTES AEREOS GUATEMALTECOS,S.A.	30-12-18	30-01-19	\$2,072.00	\$0.00	72461
UNITED AIRLINES, INC. SUCURSAL EL SALVADOR	30-12-18	30-01-19	\$35,688.00	\$3,534.60	72462
	30-12-18	07-01-19	\$2,668.00	\$286.81	48870
UNITED PARCEL SERVICE CO. SUCURSAL EL SALVADOR	08-01-19	14-01-19	\$2,384.00	\$256.28	48879
	15-01-19	21-01-19	\$2,384.00	\$256.28	48887
	22-01-19	30-01-19	\$3,224.00	\$346.58	72457
VUELA AVIACION, S.A. SUCURSAL EL SALVADOR	30-12-18	30-01-19	\$36,176.00	\$5,457.56	72464
TOTAL FACTURADO...			\$625,976.00	\$102,774.30	

ATERORIZAJES Y ESTACIONAMIENTOS COMERCIALES FACTURADOS EN FEBRERO DE 2019

AEROLINEA	PERIODO		ENERO		FACTURA
	DEL	AL	ATERORIZAJE	ESTACIONAMIENTO	
ABC AEROLINEAS, S.A. DE C.V. SUCURSAL EL SALVADOR	31-01-19	27-02-19	\$8,316.00	\$66.02	72614
AEROLITORAL, S.A. DE C.V., SUC. EL SALVADOR	30-01-19	27-02-19	\$6,336.00	\$251.12	72463
AEROMANTENIMIENTO, S.A (AEROMAN, S.A.)	26-01-19	25-02-19	\$12,736.00	\$54,953.14	14027
AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO, S.A.	31-01-19	07-02-19	\$2,464.00	\$66.22	72476
	08-02-19	14-02-19	\$2,156.00	\$0.00	72482
	15-02-19	21-02-19	\$2,156.00	\$0.00	72491
	22-02-19	27-02-19	\$1,848.00	\$0.00	72604
AMERICAN AIRLINES INC.SUC.EL SALVADOR	31-01-19	07-02-19	\$2,560.00	\$34.4	72473
	08-02-19	14-02-19	\$2,240.00	\$0.00	72479
	15-02-19	21-02-19	\$2,240.00	\$34.60	72486
	22-02-19	27-02-19	\$2,240.00	\$34.40	72601
AMERIJET INTERNATIONAL INC. - SUCURSAL EL SALVADOR	31-01-19	07-02-19	\$4,224.00	\$454.08	72474
	08-02-19	14-02-19	\$3,520.00	\$378.40	72480
	15-02-19	21-02-19	\$3,520.00	\$378.40	72487
	22-02-19	27-02-19	\$2,816.00	\$302.72	72602
COMPANIA PANAMEÑA DE AVIACION, S.A. (COPA)	30-01-19	27-02-19	\$16,312.00	\$1,854.59	14030
CONCESIONARIA VUELA COMPANIA DE AVIACION S.A.P.I. DE C.V.	31-01-19	27-02-19	\$2,404.00	\$165.55	72615
DELTA AIRLINES, INC.	31-01-19	27-02-19	\$18,440.00	\$1,448.67	72606
DHL EXPRESS (EL SALVADOR), S.A. DE C.V	31-01-19	27-02-19	\$10,100.00	\$1,085.75	72607
IBERIA LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, S.A. OPERADORA SUC. E.S	31-01-19	27-02-19	\$27,104.00	\$2,809.62	72617
LINEAS AEREAS COSTARRICENSES, S.A. (LACSA)	26-01-19	25-02-19	\$76,192.00	\$8,248.26	72494
	31-01-19	07-02-19	\$3,112.00	\$0.00	72475
	08-02-19	14-02-19	\$2,464.00	\$0.00	72481
SPIRIT AIRLINES, INC. SUCURSAL EL SALVADOR	15-02-19	21-02-19	\$2,516.00	35.69	72490
	22-02-19	27-02-19	\$1,888.00	\$33.11	72603
	26-01-19	25-02-19	\$1,384.00	\$148.78	14029
TACA INTERNACIONAL AIRLINES, S.A	26-01-19	25-02-19	\$270,156.00	\$40,548.57	14028
TRANS AMERICAN AIRLINES, S.A. SUC. EL SALVADOR	26-01-19	25-02-19	\$30,008.00	\$2,601.50	72493
TRANSPORTES AEREOS GUATEMALTECOS,S.A.	31-01-19	27-02-19	\$2,256.00	\$6.02	72611
UNITED AIRLINES, INC. SUCURSAL EL SALVADOR	31-01-19	27-02-19	\$25,340.00	\$3,197.48	72610
	31-01-19	07-02-19	\$3,224.00	\$346.58	72477
	08-02-19	14-02-19	\$2,384.00	\$256.28	72483
	15-02-19	21-02-19	\$2,804.00	\$301.43	72492
UNITED PARCEL SERVICE CO. SUCURSAL EL SALVADOR	22-02-19	27-02-19	\$1,964.00	\$482.03	72605
	31-01-19	27-02-19	\$27,664.00	\$4,052.32	76613
VUELA AVIACION, S.A. SUCURSAL EL SALVADOR (VOLARIS)	31-01-19	27-02-19	\$27,664.00	\$4,052.32	76613
TOTAL FACTURADO ...			\$587,088.00	\$124,575.73	

De acuerdo a la revisión efectuada a la documentación que sustenta los ingresos percibidos por aterrizajes y estacionamientos de aeronaves en el periodo examinado, estos fueron reportados y facturados de conformidad, no encontrando inconsistencias.

5.1.2 Ingresos percibidos en concepto de Aterrizaje y Estacionamiento de Aeronaves privadas:

Se revisaron los registros diarios de vuelos, emitidos por la Sección de Control de Tránsito Aéreo y los registros de aterrizajes y periodos de estacionamiento de aeronaves privadas, emitidos por la Oficina de Servicios de Información Aeronáutica, y se comparó con los aterrizajes y periodos de estacionamientos determinados y facturados, un resumen de lo facturado es el siguiente:

ATERRIZAJES Y ESTACIONAMIENTOS PRIVADOS FACTURADOS EN ENERO DE 2019

Aerolínea/Cliente	Del	Al	Factura	Fecha	Aterrizajes	Estacionamiento	Total US\$
AERODESPACHOS, S.A. DE C.V	02-01-19	31-01-19	Varias	Varias	\$2,632.50	\$101.91	\$2,734.41
CLIENTES VARIOS	03-01-19	31-01-19	Varias	Varias	\$1,675.60	\$1,115.05	\$2,790.65
TRANSPORTES AEREOS GUATEMALTECOS	04-01-19	31-01-19	Varias	Varias	\$312.00	\$117.42	\$429.42
AERO RUTA MAYA	03-01-19	31-01-19	Varias	Varias	\$336.00	\$95.97	\$431.97
Total facturado...					\$4,956.10	\$1,430.35	\$6,386.45

ATERRIZAJES Y ESTACIONAMIENTOS PRIVADOS FACTURADOS EN FEBRERO DE 2019

Aerolínea/Cliente	Del	Al	Factura	Fecha	Aterrizajes	Estacionamiento	Total US\$
AERODESPACHOS, S.A. DE C.V	06-02-19	28-02-19	Varias	Varias	\$3,116.50	\$527.88	\$3,644.38
BANCO PROMERICA, S.A.	18-02-19	18-02-19	Varias	Varias	\$24.00	\$7.74	\$31.74
CLIENTES VARIOS	04-02-19	28-02-19	Varias	Varias	\$1,424.10	\$1,213.52	\$2,637.62
TRANSPORTES AEREOS GUATEMALTECOS	01-02-19	28-02-19	Varias	Varias	\$344.00	\$118.82	\$462.82
AERO RUTA MAYA	01-02-19	28-02-19	Varias	Varias	\$320.00	\$91.40	\$411.40
Total facturado...					\$5,228.60	\$1,959.36	\$7,187.96

De acuerdo a la revisión efectuada a la documentación soporte de los ingresos percibidos por concepto de aterrizajes y estacionamientos de aeronaves privadas en el periodo examinado, no se identificaron condiciones que reportar.

5.2 LIQUIDACIÓN DE DERECHOS DE EMBARQUE.

Se revisaron los ingresos percibidos en concepto de derechos de embarque de las líneas aéreas comerciales que operan en el AIES/SOARG, recibiendo la Comisión, US\$19.58 más IVA por cada pasajero que se embarque, haciéndose efectivo a través del boleto aéreo de cada una de las aerolíneas que poseen convenio de uso del Aeropuerto, o directamente por CEPA, cuando sea el caso; los resultados obtenidos en la revisión efectuada, así:

5.2.1 Ingresos percibidos en concepto de Derechos de Embarque de Vuelos Comerciales:

Se revisaron los registros diarios de vuelos emitidos por la Sección de Control de Tránsito Aéreo y registros de derechos de embarque de aeronaves, emitidos por las líneas aéreas en el periodo 01 de enero al 28 de febrero de 2019.

De acuerdo a las Tarifas del Aeropuerto y su Reglamentación, Sección V-Exenciones, Numeral 5, se establece que están exentos del pago del Derecho de Embarque los siguientes pasajeros:

- Los pasajeros en tránsito y aquellos pasajeros de transbordo que tengan un período de espera entre su vuelo de llegada y salida, no mayor de 8 horas.

- Quedarán también exentos de este pago por un período de 24 horas, los pasajeros de transbordo que pierdan su vuelo de conexión por razones de fuerza mayor. En estos casos la Línea Aérea que operará el vuelo de salida deberá presentar la correspondiente justificación escrita, a satisfacción del Gerente del Aeropuerto.
- Estarán exentos del pago de este derecho, los funcionarios nacionales y personal de embajadas y organismos internacionales acreditados en el país, a quienes se les haya expedido pasaporte diplomático.

La Sección Facturación Recaudación y Pagos del Aeropuerto, tomando de referencia el Registro Diario de Vuelos de la Sección Control Transito Aéreo y los Manifiestos de Vuelos emitidos por las Líneas Aéreas debidamente certificados por la Dirección General de Migración, procede a la facturación de los Derechos de Embarque a cada aerolínea, un resumen de cobros de Derechos de Embarque facturados de enero a febrero, se presenta a continuación:

DERECHOS DE EMBARQUE DE VUELOS COMERCIALES ENERO DE 2019

AEROLÍNEA	Exentos de pago				Gravados			Pasajeros Facturados	Total USD\$
	Transito	Exentos	Stop Over	Tripulación	Transito Pago	Menores	Pagando		
ABC AEROLINEAS, S.A. DE C.V - AIJ	7	-	-	-	-	21	2,281	2,302	\$45,073.16
AEROLITORAL, S.A. DE C.V. - AMX	38	13	-	-	-	28	2,854	2,882	\$56,429.56
AMERICAN AIRLINES - AAL	52	-	-	-	-	68	7,271	7,339	\$143,697.62
AVIANCA, S.A - AVA	-	5	10	-	22	17	1,212	1,251	\$24,494.58
COPA - CMP	29	13	-	-	-	51	6,107	6,158	\$120,573.64
DELTA AIRLINES - DAL	22	6	-	-	-	116	9,392	9,508	\$186,166.64
IBERIA - IBE	5,186	13	-	-	-	42	3,066	3,108	\$60,854.64
LACSA - LRC	1	16	23	573	222	132	12,544	12,898	\$252,542.84
SPIRIT AIRLINES, INC. - NKS	-	9	-	-	-	68	5,325	5,393	\$105,594.94
TACA INTERNATIONAL - TAI	8	65	110	941	673	428	36,364	37,465	\$733,564.70
TRANS AMERICAN AIRLINES - TPU	-	6	14	15	42	13	819	874	\$17,112.92
UNITED AIRLINES - UAL	316	24	2	7	-	170	15,593	15,763	\$308,639.54
VUELA AVIACION, S.A.	1,889	10	-	168	-	118	11,342	11,460	\$224,386.80
TRANSP. AEREOS GUAT. - TAG	345	1	-	-	-	-	246	246	\$4,816.68
CONCE. VUELA CO. DE AVIACION SAPI DE C.V.	6	-	-	-	-	2	165	167	\$3,269.86
TOTAL...	7,899	181	159	1,704	959	1,274	114,581	116,814	\$2,287,218.12

De acuerdo a la revisión efectuada a la documentación soporte de los Derechos de Embarque de Vuelos Comerciales cobrados por las Aerolíneas a los pasajeros y enterados al Aeropuerto, no se encontró situaciones anormales que reportar.

DERECHOS DE EMBARQUE DE VUELOS COMERCIALES FEBRERO DE 2019

AEROLÍNEA	Exentos de pago				Gravados			Pasajeros Facturado	Total USD\$
	Transito	Exentos	Stop Over	Tripulación	Menores	Transito Pago	Pagando		
ABC AEROLINEAS, S.A. DE C.V - AIJ	1	-	-	-	17	-	2,372	2,389	\$46,776.62
AEROLITORAL, S.A. DE C.V. - .AMX	15	16	-	-	13	-	2,118	2,131	\$41,724.98
AMERICAN AIRLINES - AAL	21	-	-	-	23	-	4,081	4,104	\$80,356.32
AVIANCA, S.A - AVA	1	10	8	-	8	22	1,068	1,098	\$21,498.84
COPA - CMP	49	1	-	-	21	-	5,155	5,176	\$101,346.08
DELTA AIRLINES - DAL	13	2	-	-	48	-	7,998	8,046	\$157,540.68
IBERIA - IBE	4,524	16	-	-	25	-	2,807	2,832	\$55,450.56
LACSA - LRC	8	29	9	552	67	219	9,864	10,150	\$198,737.00
SPIRIT AIRLINES, INC. - NKS	3	7	-	-	49	-	4,134	4,183	\$81,903.14
TACA INTERNATIONAL - TAI	5	97	90	855	298	593	33,253	34,144	\$668,539.52
TRANS AMERICAN AIRLINES - TPU	-	10	46	3	4	48	781	833	\$16,310.14
UNITED AIRLINES - UAL	74	29	-	2	99	-	9,912	10,011	\$196,015.38
VUELA AVIACION, S.A.	1,834	11	-	145	64	-	6,210	6,274	\$122,844.92
TRANSP. AEREOS GUAT. - TAG	311	-	-	-	4	-	322	326	\$6,383.08
CONCE. VUELA CO. DE AVIACION SAPI DE C.V.	42	-	-	2	6	-	468	474	\$9,280.92
TOTAL...	6,901	228	153	1,559	746	882	90,543	92,171	\$1,804,708.18



Conforme a la revisión efectuada a la documentación soporte de los derechos de embarque de vuelos comerciales, no se identificaron condiciones que reportar.

5.2.2 Ingresos percibidos en concepto de Derechos de Embarque de Aeronaves Privadas:

Se revisaron los registros diarios de vuelos, emitidos por la Sección de Control de Tránsito Aéreo y los registros de Derechos de Embarque de Aeronaves Privadas, emitidos por la Oficina de Servicios de Información Aeronáutica en los: "Informes de Vuelos Privados", comparando con lo facturado por la Sección Facturación Recaudación y Pagos, así:

DERECHOS DE EMBARQUE DE VUELOS PRIVADOS ENERO DE 2019

Fecha de cobro		Aerolínea/Cliente	No Factura	Fecha factura	Pasajeros	Facturado
Inicio	Final					
2-01-19	31-01-19	AERODESPACHOS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V	Varias	Varias	685	\$13,415.07
3-01-19	31-01-19	CLIENTES VARIOS	Varias	Varias	207	\$4,053.88
23-01-19	23-01-19	DHL EXPRESS (EL SALVADOR), S.A. DE C.V	11058	23-01-19	1	\$19.58
Total facturado...					893	\$17,488.53

DERECHOS DE EMBARQUE DE VUELOS PRIVADOS FEBRERO DE 2019

Fecha de cobro		Aerolínea/Cliente	No Factura	Fecha factura	Pasajeros	Facturado
Inicio	Final					
7-02-19	28-02-19	AERODESPACHOS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V	Varias	Varias	738	14,453.05
4-02-19	28-02-19	CLIENTES VARIOS	Varias	Varias	102	1,997.53
18-02-19	18-02-19	BANCO PROMERICA, S.A.	11341	18-02-19	2	39.17

Total facturado...	842	16,489.75
--------------------	-----	-----------

De acuerdo a la revisión efectuada a la documentación soporte de los ingresos percibidos por concepto de Derechos de Embarques de Aeronaves Privadas en el periodo examinado, no se identificaron condiciones que fuere necesario reportar.

5.3 VERIFICACIÓN DE CONVENIOS Y CUMPLIMIENTO DE GARANTÍAS BANCARIAS PRESENTADAS POR LAS LÍNEAS AEREAS.

Se revisaron los Convenios suscritos entre la CEPA y las Aerolíneas que operan en el AIES/SOARG, así como las garantías y fianzas bancarias presentadas a la CEPA y en custodia de la Sección de Tesorería de Oficina Central, para garantizar al Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Oscar Arnulfo Romero y Galdámez, el cumplimiento exacto del cobro y envío a pago al Aeropuerto de lo colectado en concepto de Derecho de Embarque, de acuerdo a los requerimientos estipulados en los Convenios suscritos, el detalle del estatus de estas garantías para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, así:

GARANTÍAS PARA COBRO DE DERECHOS DE EMBARQUE, VIGENTES PARA 2019

Empresa	Tipo de Convenio	Vigencia		Vigencia de Garantía		Valor US\$	Estatus
		Del	Al	De	Hasta		
ABC Aerolíneas, S.A. de C.V. Suc. El Salvador (Interjet)	Cobro del Derecho de Embarque	19-Nov-18	Indefinido	14-Nov-18	13-Nov-19	228,773.00	Vigente
Transportes Aereos Guatemaltecos	Cobro del Derecho de Embarque	16-Oct-18	Indefinido	17-Sept-18	31-Dic-19	11,370.00	Vigente
Aerovías de Mexico, S.A. de C.V. (Aerolitoral)	Cobro del Derecho de Embarque	30-Mar-12	Indefinido	1-Ene-19	31-Dic-19	48,275.00	Vigente
American Airlines Inc.	Cobro del Derecho de Embarque	12-Oct-05	Indefinido	1-Ene-19	31-Dic-19	166,041.00	Vigente
AVIATECA, S.A.	Cobro del Derecho de Embarque	18-Nov-05	Indefinido	1-Ene-19	31-Dic-19	1,328.00	Vigente
Compañía Panameña de Aviación, S.A. (Copa)	Cobro del Derecho de Embarque	28-Ene-05	Indefinido	1-Ene-19	31-Dic-19	131,010.00	Vigente
Delta Air Lines, Inc.	Cobro del Derecho de Embarque	21-Oct-05	Indefinido	1-Ene-19	31-Dic-19	186,180.00	Vigente
Líneas Aéreas Costarricenses, S.A. (LACSA)	Cobro del Derecho de Embarque	18-Nov-05	Indefinido	1-Ene-19	31-Dic-19	107,452.00	Vigente
Taca International Airlines, S.A.	Cobro del Derecho de Embarque	18-Nov-05	Indefinido	1-Ene-19	31-Dic-19	340,359.00	Vigente
Trans American Airlines, S.A., Sucursal El Salvador	Cobro del Derecho de Embarque	1-Abr-06	Indefinido	1-Ene-19	31-Dic-19	12,094.00	Vigente
Compañía Aerovías Del Continente Americano, S.A. (AVIANCA)	Cobro del Derecho de Embarque	30-Ago-10	Indefinido	1-Ene-19	31-Dic-19	13,444.00	Vigente
Iberia Líneas Aéreas de España, S.A. Operadora	Cobro del Derecho de Embarque	6-Dic-10	Indefinido	1-Ene-19	31-Dic-19	25,759.00	Vigente
Spirit Airlines Inc. Sucursal El Salvador	Cobro del Derecho de Embarque	10-Jun-11	Indefinido	1-Ene-19	31-Dic-19	53,746.78	Vigente
United Airline Inc.	Cobro del Derecho de Embarque	20-Oct-05	Indefinido	1-Ene-19	31-Dic-19	260,492.00	Vigente
Concesionaria Vuela Compañía de Aviación SAPI de C.V. (Volaris)	Cobro del Derecho de Embarque	1-Nov-18	Indefinido	1-Dic-18	30-Nov-19	40,900.00	Vigente
Vuela Aviación S.A. Suc. El Salvador (Volaris)	Cobro del Derecho de Embarque	20-Ene-17	Indefinido	1-Ene-19	31-Dic-19	91,862.00	Vigente

Conforme a lo establecido en la **CLAUSULA NOVENA: GARANTÍAS**, de los Convenios y sus modificaciones, suscritos entre la CEPA y las Líneas Aéreas: "Las Líneas Aéreas se obligan a presentar una garantía bancaria a satisfacción de la CEPA y a favor de ésta, a más tardar treinta días después de la firma del convenio, por un monto equivalente a los derechos de embarque cobrados por la Línea Aérea...; la cual deberá estar vigente durante la validez del convenio y puede

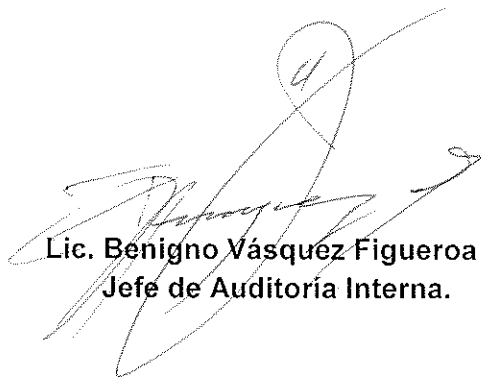
comprender periodos anuales que deberán ser prorrogados treinta (30) días antes de su vencimiento. La CEPA podrá exigir a la línea aérea el incremento de la garantía, por el monto que estima conveniente.”

A la fecha del informe todas las aerolíneas que suscribieron convenio con el AIES/SOARG, han presentado la garantía de cobro de los derechos de embarque, por lo que no se encontraron condiciones que fuera necesario reportar.

6. CONCLUSIÓN.

De acuerdo al examen realizado a la documentación fuente soporte de los ingresos, en lo concerniente a facturación, notas de abono, remesas, convenios, manifiestos de vuelo, garantías bancarias, aplicación de tarifas, registro diario de vuelos, reportes de aterrizaje y estacionamiento de aeronaves, y facturación emitida a las aerolíneas que operan en el AIES/SOARG, se concluye que los ingresos percibidos por la Comisión que fueron reportados por las aerolíneas, en concepto de aterrizaje, estacionamiento y derechos de embarque de aeronaves comerciales y privadas que operan en el Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Oscar Arnulfo Romero y Galdámez, durante el período examinado, se consideran razonables.

Los resultados obtenidos en el presente Informe de Examen Especial, se refieren únicamente a los ingresos percibidos en concepto de aterrizaje y estacionamiento de aeronaves comerciales y privadas, y verificación de las liquidaciones de Derechos de Embarque, efectuados por las líneas aéreas en el AIES/SOARG, durante los meses de enero y febrero de 2019, siendo únicamente para información y uso de Junta Directiva, Presidencia, Gerencia General, Gerencia Aeroportuaria, Jefatura del Departamento Administrativo y Sección Facturación, Recaudación y Pagos del Aeropuerto, y no se deberá usar para ningún otro propósito.


Lic. Benigno Vásquez Figueroa
Jefe de Auditoría Interna.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



c. c. Gerencia General
Gerencia AIES/SOARG.
Departamento Administrativo AIES/SOARG.
Archivo.